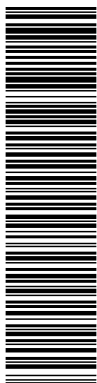


DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2024/5820 - CONTRATACIÓN 03CON/2024 - CONCESIÓN DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR /RESTAURANTE UBICADO EN EL PARQUE DE LA LAGUNA DEL CARR	IDENTIFICADORES <b>Nº DECRETO: 2024/5820</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>V9V1R-RH4N2-09Z7G</b> Fecha de emisión: <b>9 de Septiembre de 2024 a las 14:02:24</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.Firmado 19/08/2024 14:23
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/08/2024 14:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1639246.V9V1R-RH4N2-09Z7G-23D03530E166AFBC907D95994E4DFEA092E62702A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/VerificarDocumentos.do?ent\\_id=1](https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/VerificarDocumentos.do?ent_id=1)

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



### DECRETO DE ALCALDIA

Visto que durante el mes de agosto no esta previsto que la Junta de Gobierno Local celebre sesiones ordinarias por las vacaciones estivales, y con motivo de atender al funcionamiento administrativo ordinario del Ayuntamiento durante dicho período, y vista la siguiente propuesta del Área de Contratación:

“Asunto.- ADJUDICACIÓN - – EXP. 03CON/2024 – CONCESIÓN DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR/RESTAURANTE UBICADO EN EL PARQUE DE LA LAGUNA DEL CARRIZAL DE COLLADO VILLALBA

En relación al expediente de contratación, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de **CONCESIÓN DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR/RESTAURANTE UBICADO EN EL PARQUE DE LA LAGUNA DEL CARRIZAL DE COLLADO VILLALBA – EXP.03CON/2024.**

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de julio de 2024, de requerimiento de documentación al licitador propuesto para la adjudicación de la contratación arriba mencionada

Visto que consta la documentación requerida al licitador propuesto, según lo previsto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. de Contratos del Sector Público, para proceder a la adjudicación del contrato, diligenciada por el Secretario Accidental, dando conformidad a la misma, a la Junta de Gobierno Local se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la **CONCESIÓN DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR/RESTAURANTE UBICADO EN EL PARQUE DE LA LAGUNA DEL CARRIZAL DE COLLADO VILLALBA – EXP.03CON/2024**, a VAZQUEZ UROSA, S.L., con C.I.F. B83832451 y dirección a efectos de notificaciones en C/ Playa de la Lanzada, 2 Bajo. 28400 Collado Villalba, (Madrid) y dirección electrónica: [restaurantelagunacv@gmail.com](mailto:restaurantelagunacv@gmail.com), como licitador propuesto por haber obtenido mayor puntuación en la valoración realizada, con una oferta presentada por un canon por importe de VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS ANUALES (21.186,00) €/anuales, y según el plan de explotación de las instalaciones, las mejoras de adecuación de la terraza exterior y la dinamización de las instalaciones y su entorno mediante la propuesta de gestión de alquiler de barcas de uso recreativo en la laguna, ofertados, además de:

- Implantación de sistema ESF para autoconsumo en las instalaciones.
- Compromiso de suscripción de contrato energético con comercializadora de electricidad verde.

Sobre las actuaciones de adecuación del entorno en las instalaciones:

- Sustitución de 3 unidades de banco tipo tabilla, existentes junto a las instalaciones.
- Mantenimiento de barandilla de delimitación y acceso a las instalaciones.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario dentro del plazo de diez días la presente resolución de adjudicación del contrato y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación.

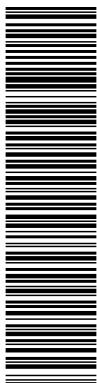
TERCERO.- Publíquese la adjudicación en el perfil del contratante en el plazo legalmente establecido.”

De conformidad a la misma y vistos los documentos obrantes en el expediente, vengo en

DECRETAR:

PRIMERO.- Avocar las competencias que tengo delegadas en la Junta de Gobierno Local, en relación al asunto de referencia..

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2024/5820 - CONTRATACIÓN 03CON/2024 - CONCESIÓN DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR /RESTAURANTE UBICADO EN EL PARQUE DE LA LAGUNA DEL CARR	IDENTIFICADORES <b>Nº DECRETO: 2024/5820</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>V9V1R-RH4N2-09Z7G</b> Fecha de emisión: <b>9 de Septiembre de 2024 a las 14:02:24</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.Firmado 19/08/2024 14:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/08/2024 14:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1639246.V9V1R-RH4N2-09Z7G.23D03530E166AFBC907D95994E4DFA092E62702A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/VerificarDocumentos.do?ent\_Lid=1

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



SEGUNDO.- Adjudicar el contrato, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la CONCESIÓN DEMANIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR/RESTAURANTE UBICADO EN EL PARQUE DE LA LAGUNA DEL CARRIZAL DE COLLADO VILLALBA – EXP.03CON/2024, a VAZQUEZ UROSA, S.L., con C.I.F. B83832451 y dirección a efectos de notificaciones en C/ Playa de la Lanzada, 2 Bajo. 28400 Collado Villalba, (Madrid) y dirección electrónica: [restaurantelalagunacv@gmail.com](mailto:restaurantelalagunacv@gmail.com), como licitador propuesto por haber obtenido mayor puntuación en la valoración realizada, con una oferta presentada por un canon por importe de VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS ANUALES (21.186,00) €/anuales, y según el plan de explotación de las instalaciones, las mejoras de adecuación de la terraza exterior y la dinamización de las instalaciones y su entorno mediante la propuesta de gestión de alquiler de barcas de uso recreativo en la laguna, ofertados, además de:

- Implantación de sistema ESF para autoconsumo en las instalaciones.
- Compromiso de suscripción de contrato energético con comercializadora de electricidad verde.

Sobre las actuaciones de adecuación del entorno en las instalaciones:

- Sustitución de 3 unidades de banco tipo tablilla, existentes junto a las instalaciones.
- Mantenimiento de barandilla de delimitación y acceso a las instalaciones.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario dentro del plazo de diez días la presente resolución de adjudicación del contrato y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación.

CUARTO.- Publíquese la adjudicación en el perfil del contratante en el plazo legalmente establecido.

QUINTO.- Dar cuenta del contenido de este decreto en la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente en Collado Villalba  
LA ALCALDESA en funciones (Decreto delegación de 30/07/24)  
-Código de autenticidad y verificación en margen superior-